



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 17 JUN. 2005

Registro de Decretos  
Folio N° 1080

Visto la nota cursada por la DIRECCION DE EDUCACION de la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, por la cual informa que la agente de la misma repartición, señora ROSARIO DI DONATO, se encuentra haciendo uso de Licencia por Atención de Familiar Enfermo desde el 13 de junio de 2005 y hasta el 17 del mismo mes y año; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fin de no resentir el normal desenvolvimiento del Jardín de Infantes Municipal Nro. 1 "Los Hornos", resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a al señora YANET CLAUDIA MILAGROSA PEÑA, quien posee el título habilitante correspondiente;

Que atento a lo expuesto y teniendo en cuenta que el cargo a reemplazar es Subvencionado por la DIPREGEPE, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A**

**ARTICULO 1º.**- Designase por el período comprendido entre el 13 de junio de 2005 hasta el 17 del mismo mes y año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 93º de la Ley 11757, en la DIRECCION DE EDUCACION de la DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII \_ MAESTRO DE SECCION \_, a la señora YANET CLAUDIA MILAGROSA PEÑA, DNI. 18.745.203, Clase 1972; mientras dure la Licencia por Atención de Familiar Enfermo de su titular, señora ROSARIO DI DONATO, DNI. 17.189.480, Legajo nro. 13506; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII \_ MAESTRO DE SECCION \_.-

**ARTICULO 2º.**- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º del presente decreto, será atendido con cargo al Capítulo II, Finalidad 1, Sección 1, Sector 1, Inciso 1, Partida Principal 01, Partida Parcial 31, Apartado 1, del Presupuesto vigente.-

**ARTICULO 3º.**- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

**ARTICULO 4º.**- Regístrate, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Cr. CARLOS A. ALBARRACIN  
 SECRETARIO DE ECONOMIA  
 MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR ALAK  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA